

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

3953 *Resolución de 26 de febrero de 2010, de la Dirección General del Catastro, por la que se publica la suspensión del Convenio celebrado con el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.*

Habiéndose suspendido por mutuo acuerdo el Convenio de colaboración en materia de Gestión Catastral suscrito entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la suspensión de dicho Convenio por el plazo de un año, a partir del 29 de enero de 2010.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de febrero de 2010.—El Director General del Catastro, Ángel Manuel Álvarez Capón.